

CIRCULAR No. 000245

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- ÁREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRADORES DEL SIMAT.

ASUNTO: ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

FECHA: 07 SEP 2018

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.00001088 de fecha 25 de abril de 2018, del proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2019, la Secretaría de Educación Departamental, dio inicio a la etapa de **Inscripción de Alumnos Nuevos** desde el 3 de septiembre al 28 de septiembre de 2018.

El Rector y/o Director rural gestionará el registro de la información en el sistema integrado de matrícula de acuerdo con la fecha prevista en el cronograma oficial del proceso y, reportará a la SED Córdoba el número final de inscrito según formato establecido. Los rectores o directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, adelantarán las acciones requeridas en el procedimiento oficial para consolidar la base de información de solicitudes de cupos escolares nuevos en la vigencia 2019.

Adicional a esto el rector(a) o director(a) coordinará acciones con la comunidad educativa, alcaldías locales, entidades de atención a primera infancia con el fin de identificar población escolar por fuera del sistema educativo, el establecimiento educativo consignará la relación de las solicitudes de alumnos nuevos en el formato detalle de solicitudes de cupos nuevos en el año 2019 y posteriormente procederá a registrar en la fecha prevista por el cronograma oficial del proceso la información en el sistema de matrícula SIMAT en el formato definido para tal fin.

Se anexa formato de oferta de cupos escolares para la vigencia 2019

Agradezco dar estricto cumplimiento a la presente circular.

Cordialmente,



JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretaría de Educación Departamental

Elaboró: Iris Sofía Portillo – Área de Cobertura

Montería,

Señora

Madre Comunitaria
Hogar Infantil No. Del _____ del ICBF
Municipio de _____ del Departamento de Córdoba

REFERENCIA: Oferta cupos escolares para niños de 5 años.

En cumplimiento a la Resolución No.00001088 de fecha 25 de abril de 2018, proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2019, me permito comunicarle:

Que la Institución Educativa _____ o Centro Educativo _____ e oferta cupos para los niños de 5 años que encuentran en su hogar infantil.

De igual manera solicitamos relación de los niños y niñas de 5 años cumplidos y próximos a cumplir en el año lectivo.

Agradezco su atención y pronta respuesta

Cordialmente,

Rector de Institución Educativo